

Notas

Las dos actas

En lugar preferente de esta misma edición hemos publicado las actas correspondientes a dos sesiones, entre las cuales transcurrieron veinte años de vida del CENTRO JURIDICO.

Veinte años de labores, empleados en una lucha constante por obtener la realización de nobilísimos fines, representan un brillante activo para nuestra Corporación. Y sin embargo esas quinientas reuniones, constituyen, apenas, una etapa relativamente corta para el Centro Jurídico, porque esta institución está llamada a trabajar muchos años más, tantos cuantos subsista la Universidad, a la cual se encuentra vinculada por estrechos vínculos espirituales.

Es satisfactorio anotar que el Centro Jurídico tiene conquistados ya innumerables méritos. Fué fundado en 1912, a iniciativa del doctor Clímaco A. Palau, por un lucido grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho. El doctor Francisco Cardona S., actual director de la Escuela, fue su primer Presidente. Y desde entonces ha venido empeñada nuestra institución en un esfuerzo constante por obtener su mejoramiento, y por lograr la cumplida realización de sus propósitos.

El Centro Jurídico fue fundado para trabajar por el mantenimiento de la integridad constitucional; para velar por el estricto cumplimiento de las leyes; para luchar permanentemente en pró de los derechos de los estudiantes. Se ha dedicado, con entusiasmo singular, al estudio del derecho, y a su divulgación, por medio de esta Revista y de Conferencias periódicas en el claustro, sobre temas jurídicos de diversa índole y no ha omitido esfuerzo alguno por obtener la dignificación de la profesión de abogado.

Esta Corporación ha dejado oír su voz en todos los episodios universitarios. Cerca a las directivas, o alejada de ellas, según lo exigieran las necesidades del estudiantado y la justicia de sus pretensiones, ha sabido censurar o aprobar los actos emanados de los superiores, en consonancia siempre con su opinión sincera y franca, en tal forma que nunca deslustró, con un intento siquiera de claudicación, la aristocrática

tradición mental que representa, como una merecida recompensa por sus muchos y desinteresados esfuerzos

Es preciso prolongar esa tradición de seriedad y entusiasmo, y para ello invitamos a todos los estudiantes de la Escuela, sin distinción ninguna. El Centro Jurídico, que es la única entidad estudiantil de organización permanente que tenemos en Antioquia, quiere y debe continuar luchando en beneficio del estudiantado.

Señor Rector de la Universidad

Ya empezaron a circular las notas de requerimiento que el señor secretario, obedeciendo a órdenes superiores, ha transmitido a todos los estudiantes que se encuentran en mora con la Universidad.

Así, pues, ya tenemos conocimiento de que se les cancelará la matrícula a quienes no se pongan a paz y salvo con el "tesoro" de la Universidad, dentro del perentorio término de tres días.

Y sabemos, también, de los muchos esfuerzos que ha hecho usted por evitar la inminente clausura del "alma mater", cuyas actuales circunstancias económicas son, sencillamente, alarmantes.

Pero estamos enterados, al mismo tiempo, de que al mayoría de los estudiantes requeridos para el pago, están absolutamente incapacitados para hacerlo. Y se nos hace absurdo el sólo pensamiento de que esos compañeros puedan ser despedidos, por el enorme delito de ser pobres, en estos tiempos de crisis...

Más repugnante se nos presenta el sentido inverso de la decisión del H. Consejo Directivo: es inconcebible que la Universidad quede para los ricos, solamente. Que hoy se necesita ser rico, o más, para poder pagar oportunamente la cuota de cinco pesos oro, por mes o fracción de mes.

Y entre aquellos que no pueden pagar, y que—en consecuencia—no podrán aprender están, generalmente, los mejores estudiantes!

Esta situación es insostenible, señor Rector. No dudamos de que usted no descansaría un momento por obtener de la Asamblea un auxilio siquiera modesto, para la Universidad. Pero la H. Asamblea no se cuidó—qué iba a cuidarse! de ello; y

engolfada como estuvo en estériles discusiones sobre problemas baladíes, concedió crecidas subvenciones a algunos establecimientos de orden secundario, asignó una partida de veinte mil pesos en el Presupuesto Departamental, a la Escuela de Minas, que devenga un buen auxilio del Tesoro de la Nación, y a la Universidad de Antioquia no le dió ni un solo centavo.

En vista de tan inexplicable indolencia, sólo quedan dos caminos: echar a la calle a los estudiantes que no pueden pagar, y continuar las labores con los más pudientes, o cerrar definitivamente la Universidad.

Opte usted por el segundo, señor Rector. Entre la injusticia de la Universidad para con sus estudiantes o la injusticia de los poderes públicos para con la Universidad, es preferible atenernos a la segunda, y no cometer la primera, que sería imperdonable crimen de compañerismo. Al menos, así nos quedará el consuelo de enorgullecernos más tarde por haber impedido que las enseñanzas universitarias pasara a ser patrimonio de las clases acomodadas. Y si todos salimos, ricos y pobres, veremos qué hacen los diputados con mil doctores frustrados. Serán mil voces que claman contra la indolencia oficial, que dejó clausurar el "alma mater". Y mil voces que se quejan de una injusticia, harán despertar aun a la más abúlica de las entidades.

Pero mientras llega ese duro trance—que ojalá no llegue—debemos reanudar la campaña emprendida, pocos años atrás, en pro del "fondo universitario". Si nuestra Universidad no logra hacerse a fondos que le garanticen cuando menos, una mediana renta, no podremos aspirar a cambio de métodos, especialización del profesorado, dotación de bibliotecas, etc. La reforma universitaria será—como lo es hoy—una bella utopía.

Es necesario hacer llegar a la conciencia pública esta aflictiva situación de la Universidad. Ella es patrimonio de todos y para todos. Y a la ciudadanía en masa le corresponde salvarla: Que se inicien las suscripciones; que—en una u otra forma—se haga llegar al conocimiento de los ricos estas difíciles circunstancias, para que no escatimen sus legados y donaciones al "alma mater". Hemos de ver confundidos, nuevamente, en un bello esfuerzo colectivo, el óbolo del pobre con la cuota del rico; los centavos del avaro con los pesos del pródigo.

Pero que no se cierre la Universidad, ni se cancelen, tampoco, las matrículas de los estudiantes!

La Conferencia de Londres

Unidos por el común anhelo de aliviar en algo la difícil situación económica mundial, parece iniciarse con la Conferencia de Londres una época de sosiego, de confraternidad y de mutua ayuda entre los países representados.

Nadie puede ignorar que bajo la apariencia del reajuste en las deudas de guerra, en su alcance simplemente financiero, se intenta la excogencia y aceptación de un principio de moral, que haga deseable o al menos posible la convivencia humana.

El *expansionismo* como programa de gobierno ha sido la causa no solo de los continuos conflictos armados, sino también de la subversión de todas las ideas, de todos los principios tenidos hasta ayer como manifestaciones de la cultura. Ciencia, arte, estado, religión, justicia, derecho, etc., han tenido que plegarse o desenvolverse a influjo de las relaciones internacionales para prevenir o justificar el proceder de gobiernos imperialistas.

En efecto. Tal vez no sea aventurado afirmar que cuando el Conde de Keysserling predicaba volver a los usos, creencias e instituciones del Oriente, como la única guía epiritual de la humanidad, justificaba previamente la invasión por razas extranjeras;

Ni que para evitar la contradicción flagrante entre los principios del Derecho de Gentes, moralmente obligatorio para los países civilizados, y la manera arbitraria como se interpretaban luego, enfrente de algunos estados, los más débiles por cierto en armamentos de guerra, fue preciso decir que un grado de desplazamiento en el meridiano derrumba toda la jurisprudencia;

Más aún. Una supuesta superioridad de razas, so pretexto de la aptitud para divulgar la cultura occidental, sirvió a muchos pueblos de credencial en la desintegración de nacionalidades ya constituidas. Puede averiguarse asimismo, el resultado, que para el continente americano, tuvo la interevención *defensiva* de los Estados Unidos frente a las inmigraciones europea y asiática.

Pero la inutilidad de la lucha como principio de política internacional; la ineficacia de querer solucionar la superproducción febril, el exceso de población o la carencia de materias pri-

mas a costa y con detrimento de los países fronterizos o de los mejor situados, geográficamente, obligan a reconocer una verdad que es el resultado de esa costosa experiencia y que lleva en sí el germen de la reconstrucción: la continua hostilidad para con las demás naciones, como remedio a las propias necesidades, produjo mayores males de los que con ella se trató de remediar;

Pleno territorialmente, repartido de manera definitiva, el mundo tiene que conformarse con la intranquilidad que puedan producirle la estrechez permanente del territorio y la continua proflidad de la especie. En vez de buscar la solución de los problemas nacionales sobre el campo ajeno, a lo cual se oponen irresistiblemente las fronteras naturales, al sentimiento nacionalista y más que todo los intereses económicos creados en determinado territorio, como medios de subsistencia individual, es preciso volver sobre el territorio mismo y hallar la solución donde existe el problema.

En la Conferencia de Londres parece iniciarse la reconstrucción. A la lucha se sustituirán la solidaridad, la mutua ayuda y el respeto recíproco.

Herriot decía recientemente: *empieza la era del mundo terminado*. Con ella las funciones de relación, no las de dependencia.

Doctor David Córdoba

El doctor DAVID CORDOBA M., fué nombrado, con singular acierto, profesor de Derecho Civil, primero. Vuelve, pues, a la Escuela de Derecho este distinguido profesional, que se había retirado, de manera transitoria, de las aulas.

Estamos seguros de que el doctor Córdoba, que cuenta con grandes simpatías entre los estudiantes, por sus dotes de caballerosidad, su versación en los difíciles problemas del derecho civil, y su certero criterio jurídico, continuará en la nueva cátedra que vino a ocupar, la tradición de eficiencia que en ella iniciaron los doctores Agustín Villegas y Manuel Restrepo Jiménez.

Presentamos nuestro cordial saludo al doctor Córdoba, y

felicitamos, al mismo tiempo, a las directivas de la Facultad por la acertada designación que en él hicieron.

Doctor José Restrepo Restrepo

Cuando ya estaba levantada esta edición supimos del lucido examen de grado que presentó—hace pocos días—nuestro condiscípulo José Restrepo R.

José Restrepo es uno de aquellos estudiantes que, al abandonar el claustro, han saboreado ya merecidamente las primicias del triunfo. Dueño de una inteligencia solícitamente cultivada al amor de los clásicos, y poseedor de relevantes prendas personales, que lo acreditan como un cumplido caballero, sale a la vida profesional con un acervo suficiente para abrirse paso en ella, con éxito feliz.

El Centro Jurídico siente especial complacencia con este primer triunfo de José Restrepo, quien fué uno de los mejores Presidentes que ha tenido nuestra Corporación. Con su entusiasmo y su discreción, supo imprimirle al Centro un noble sello de dignidad.

También fué Director de esta Revista, al frente de la cual realizó una magnífica labor. Y como vocero de los estudiantes de la Facultad de Derecho ante el Supremo Consejo Universitario, representó nuestros derechos y trabajó por nuestros intereses con acierto innegable.

Para el próximo número prometemos la publicación de un interesante capítulo del estudio que sobre "El Régimen Patrimonial en el Matrimonio", presentó como tesis de grado, y que le valió justos elogios del selecto grupo de profesores a quienes correspondió calificarlo.

Y por hoy, queremos congratularnos con el amigo, y celebrar la salida, al campo profesional, de un elemento de tanta valía.

Nuevo Tribunal

Felicitemos efusivamente a los señores doctores Pedro Pablo Betancourt, Bernardo Ceballos Uribe, José Luis Molina, Alfredo Cock, Estanislao Zuleta, Campo Elías Aguirre, Luis Sie-

rra H. Aquileo Calle y Gregorio Agudelo, por su elección para Magistrados del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, hecha rescientemente por la H. Corte Suprema de Justicia.

El nuevo Tribunal ha sido recibido con beneplácito unánime. Y es porque los sólo nombres de los distinguidos profesionales que lo integran, constituyen una garantía de que la administración de justicia será honorable, eficiente y rápida.